



ACTIVACIÓN
FECHA DE ENTREGA

Promoción - Pony Bici

FIRMAS DE REVISION

Jurídica

Marca

Activación: Promoción - Pony Bici en Canal Moderno

CUMPLIMIENTO PUBLICIDAD COMERCIAL CON INCENTIVOS – INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

I. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

- Bebida a base de malta Pony Malta, en su presentación PET 200 cm³
IDENTIFICACIÓN DEL INCENTIVO QUE SE OFRECE INDICANDO SU CANTIDAD Y CALIDAD

- Treinta (30) bicicletas todo terreno edición especial Pony Malta, de las cuales:
 - 15 serán de color negro marca GW edición limitada Pony Malta
 - 15 serán de color azul marca GW edición limitada Pony Malta

ESPECIFICACIONES:

- Bicicletas en aluminio MTB 27.5 *381mm GW ALLIGATOR (Diseño Pony Malta): Compuesta por marco 25.5 aluminio con diseño, Personalizado PM.
- Suspensión delantera GW 1.3 con bloque en el hombro, Grupo SHIMANO Altus hidráulico de 27 Velocidades(**CN-HG53, RD-M370, FD-M371, SL-M370, BR-M365/BL-M365, FC-M371, CS-HG20-9, BB-UN26, HB/FH-RM35, SM-RT30**)
- Silla GW, Caña, manubrio, espiga, rines y abrazadera GW en aluminio, llantas, neumático 27.5 CHAOYANG y pedales Aluminio jaula en acero FEIMIN,
- Soporte de caramañola para Pony Malta 330 cm³ PET + timbre, Luz trasera con Led rojo y Luz delantera Led blanco”.

II. MECÁNICA GENERAL DE LA ACTIVACIÓN:

- Se realizarán treinta (30) sorteos en las sedes de Bavaria de cada ciudad para treinta (30) Puntos de Venta de cadena nacional de canal moderno participantes. Se entregará una (1) bicicleta por punto de venta para un total de 30 bicicletas.
- El consumidor debe comprar dos (2) Sixpack de Pony Malta PET 200 cm³ dentro de los puntos de venta seleccionados para la actividad, que contarán con una exhibición de la bicicleta a sortear, un buzón sellado para depositar las boletas y una impulsadora de la marca durante los días de alto tráfico.

- Con la factura de compra generada por la cadena, el consumidor diligenciará sus datos personales y de contacto en las boletas entregadas por la impulsadora de Bavaria ubicada en el punto de venta.
- Las boletas deberán depositarse en el buzón sellado autorizado por la cadena.
- Las boletas que participarán en cada sorteo serán las depositadas en los buzones de los puntos autorizados. En la fecha efectiva del sorteo, no se recibirán ni entregarán más boletas.
- El día del sorteo se recogerán los buzones, y serán llevados a la gerencia de Bavaria ubicada en la ciudad de cada punto de venta.
- Un funcionario de Bavaria dentro de cada gerencia, tomará al azar una (1) boleta principal y tres (3) boletas de respaldo, del total de boletas depositadas a esa fecha.
- Lo primero que se verificará en cada boleta es que efectivamente el participante haya efectuado la compra mínima para participar (2 Sixpack Pony Malta PET 200 cm³) con el número de factura diligenciado en la boleta.
- A continuación, se revisará que el concursante haya diligenciado con letra legible todos los espacios de la boleta y que se trate de una persona mayor de edad.
- En caso de haber cumplido con los requisitos, el funcionario de Bavaria procederá a llamar a la persona que figura en la boleta principal. Se harán dos (2) intentos de llamada al número telefónico registrado, de no haber respuesta, se procederá a llamar a las personas que figuran en las boletas de respaldo en el mismo orden en que fueron seleccionadas, hasta que se logre establecer contacto con alguno. Si por cualquier circunstancia no es posible ubicar a ninguna de las personas de las boletas seleccionadas como principal ni como respaldo, se seguirán tomando boletas al azar hasta que se logre establecer comunicación con una persona que haya cumplido la totalidad de los requisitos.

En todos los sorteos, se certificará cada intento de llamada a los titulares de las boletas seleccionadas especificando: número del teléfono al que se realiza la llamada, número del teléfono del que se realiza la llamada, nombre y cédula de ciudadanía del posible ganador, hora y fecha de la llamada.

- Una vez el concursante conteste la llamada y confirme sus datos personales, se convertirá automáticamente en el ganador de una de las treinta (30) bicicletas GW todo terreno edición limitada Pony Malta.
- Posteriormente, se coordinará con el ganador la fecha de entrega del premio en el Punto de Venta.
- Si el ganador no se encuentra a la hora de la entrega del premio acordada, se le dejará un aviso con el administrador del punto de venta, en el cual se informará la nueva fecha de entrega, después de realizados tres (3) intentos para que el ganador reciba el premio sin

obtener respuesta satisfactoria, el premio será asignado a la persona que figure en la boleta de respaldo, en el mismo orden en que fueron seleccionadas.

FECHA DE LOS SORTEOS:

- Los treinta (30) sorteos se realizarán en la gerencia de Bavaria correspondiente a la ciudad de los Puntos de Venta seleccionados, el día siguiente en que finaliza la actividad, es decir, el **martes 15 de agosto de 2017**.

PUNTOS DE VENTA AUTORIZADOS

- Los 30 puntos de venta autorizados para la actividad son:

| Cadena | Regional | Ciudad | Punto de Venta | Dirección Destinatario |
|---------------|-----------------|---------------|--------------------------|-------------------------------|
| Jumbo | CO KA Antioquia | Medellín | Cencosud La 65 | KR 65 45 A-03 |
| Jumbo | CO KA Antioquia | Medellín | Cencosud Las Vegas | KR 48 25-136 SUR |
| Jumbo | CO KA Antioquia | Rionegro | Cencosud Rionegro | DG 51 B 38 -44 |
| Jumbo | CO KA Antioquia | Medellín | Cencosud Santa Fe | KR 43 7-18 |
| Jumbo | CO KA Atlántico | Valledupar | Cencosud Guatapuri | DG 10 6 N-15 |
| Jumbo | CO KA Atlántico | Cartagena | Cencosud Caribe Plaza | AK 4 29 D-02 |
| Jumbo | CO KA Atlántico | Cartagena | Cencosud San Felipe | KR 13 31 A -45 |
| Jumbo | CO KA Atlántico | Santa Marta | Cencosud Santa Marta | AV FERROCARRIL 29-65 |
| Jumbo | CO KA Atlántico | Barranquilla | Cencosud Altos Del Prado | KR 56 75-155 |
| Jumbo | CO KA Atlántico | Barranquilla | Cencosud Americano | KR 38 74-179 ESQ |
| Jumbo | CO KA Bogotá | Bogotá | Cencosud Hayuelos | AV CIUDAD DE CALI 82 A -19 |
| Jumbo | CO KA Bogotá | Bogotá | Cencosud Calle 170 | DG 170 64 -47 |
| Jumbo | CO KA Bogotá | Bogotá | Cencosud Suba | AV CIUDAD CALI 146 A -00 |
| Jumbo | CO KA Bogotá | Bogotá | Cencosud Calle 80 | AC 81 68 -50 |
| Jumbo | CO KA Bogotá | Bogotá | Cencosud Paloquemao | KR 30 19 -10 |
| Jumbo | CO KA Bogotá | Bogotá | Cencosud Santa Fe | CL 185 43 -05 LC 167 |
| Jumbo | CO KA Bogotá | Bogotá | Cencosud Santa Ana | CL 110 9 -04 |
| Jumbo | CO KA Bogotá | Bogotá | Cencosud Bulevar Niza | KR 52 125 A -59 |
| Jumbo | CO KA Bogotá | Bogotá | Cencosud Titán | AV 72 80 -94 |
| Jumbo | CO KA Bogotá | Bogotá | Jumbo Plaza Central | KR 65 11-50 LC 134 |
| Jumbo | CO KA Central | Chía | Cencosud Chía | CL 19 2 E -50 |
| Jumbo | CO KA Central | Girardot | Cencosud Girardot | CL 28 A 12-30 |
| Jumbo | CO KA Occidente | Cali | Cencosud Valle De Lili | KR 98 16 -50 |
| Jumbo | CO KA Occidente | Popayán | Cencosud Popayán | KR 9 24 A N-21 |
| Jumbo | CO KA Occidente | Cali | Cencosud Limonar | CL 5 A 69 -03 |
| Jumbo | CO KA Occidente | Cali | Cencosud Chipichape | CL 40 6 A -45 |
| Jumbo | CO KA Oriente | Bucaramanga | Cencosud Cabecera | CL 41 31-120 |

| | | | | |
|-------|---------------|-------------|----------------------|--------------------------|
| Jumbo | CO KA Oriente | Bucaramanga | Cencosud Cañaveral | CL 31 26-100 |
| Jumbo | CO KA Oriente | Bucaramanga | Cencosud Bucaramanga | KR 33 29-15 |
| Jumbo | CO KA Oriente | Tunja | Cencosud Tunja | AV UNIVERSITARIA 41 B-02 |

ENTREGA DE PREMIOS

Las treinta (30) bicicletas serán entregadas a cada ganador, estableciendo de común acuerdo una fecha cierta para el recibo del premio, la cual no podrá ser superior a treinta (30) días, contados a partir de la fecha del primer contacto.

III. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

Actividad válida del 14 de julio 2017 al 14 de agosto 2017

IV. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

- Válido únicamente para mayores de edad, residentes en la República de Colombia.
- Los consumidores podrán depositar en los buzones todos las boletas que deseen durante la vigencia de la activación. Entre más boletas, más oportunidades tendrán de ganar.
- Una persona no podrá salir favorecida más de una vez en todos los sorteos de la actividad.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores los empleados directos de BAVARIA S.A./ABInBev, y de sus sociedades filiales en Colombia, la Fundación Bavaria y los empleados contratados a través de outsourcing para estas mismas compañías o entidades, y en ambos casos, sus cónyuges o compañeras(os) permanentes, sus familiares directos hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil.
- Se podrá descalificar a cualquier participante de manera unilateral y sin necesidad de justificar su decisión, cuando considere que aquel ha incumplido la mecánica de participación o que ha alterado y/o falsificado en forma alguna los materiales que hacen parte de la actividad.
- El premio será entregado al ganador o a su apoderado, que deberá acreditar su condición con poder autenticado en notaría, previa verificación del cumplimiento de la mecánica de la activación.
- El ganador deberá entregar una fotocopia de su cédula de ciudadanía y firmar el acta de entrega suministrada por el funcionario de la cadena.
- Los premios no son transferibles ni canjeables total o parcialmente por dinero en efectivo, sin excepciones.
- Los premios serán entregados en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, una vez se haya acordado las condiciones de entrega con el ganador. Vencido este término sin que el ganador haya hecho efectivo su premio, perderá el derecho al mismo y se escogerá una boleta de las de respaldo.

- Las fechas y horarios acordados para la entrega del premio no podrán ser modificados posteriormente por el ganador: De hacerlo, éste deberá asumir los costos adicionales en que se incurran por estos hechos.
- Una vez el ganador reciba el premio, el prestador del servicio de instalación y los fabricantes de los productos entregados serán los directamente responsables de cumplir con las garantías a que haya lugar. Los costos en que incurra el ganador por cualquier causa relacionada con la efectividad de estas garantías, correrán por su propia cuenta.
- BAVARIA S.A. no se hace responsable por la integridad física o por la propiedad de los participantes o de los ganadores, cuando éstas resulten afectadas con ocasión de la participación en el concurso o en relación con cualquier evento derivado del disfrute de los premios aquí otorgados. Los concursantes reconocen y aceptan lo anterior y, por tanto, liberan a BAVARIA S.A. de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales hechos.
- Para mayor información sobre la promoción **“Promo Bicis KA”**, condiciones y requisitos para la entrega de los premios y cantidad de premios disponibles, ingresar a www.ponymalta.com.co y revisar los términos y condiciones.

V. AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, FIJACIÓN Y USO DE IMAGEN

- El participante declara que conoce a BAVARIA S.A., sus marcas y que los productos que fabrica y/o distribuye son bebidas a base de malta, en especial cervezas.
- El participante autoriza de manera gratuita e irrevocable a BAVARIA S.A. para que, de forma directa o por intermedio de terceros, registre y fije en medios sonoros, fotográficos y/o audiovisuales aspectos de su imagen, como la representación gráfica de su cara, cuerpo, silueta o cualquier otro tipo de forma o aspecto, que le identifique bajo cualquier medio conocido o por conocer, así como su voz, buen nombre, acreditación, fama, reconocimiento y demás características asociadas al momento de la entrega del premio.
- El participante autoriza para que BAVARIA S.A. posteriormente difunda las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio y en las que aparezca su imagen, a través de las redes sociales, tales como el Fan page de la marca Pony malta en Facebook y su cuenta en Twitter e Instagram, entre otras.
- Tomando en cuenta que la difusión de las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio se realizará a través de internet, la autorización otorgada en este documento tiene efectos de manera ilimitada en el territorio nacional colombiano y en el mundo.
- BAVARIA S.A. podrá utilizar el material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio y en el que aparezca la imagen del participante, por el término de dos (2) años desde la toma de las imágenes. No obstante lo anterior, BAVARIA S.A. no se hace responsable de contenidos que queden en redes sociales y/o material impreso que no esté bajo el control de BAVARIA S.A.
- El participante renuncia expresamente a exigir cualquier tipo de compensación a BAVARIA S.A., sus vinculadas o subsidiarias, por el uso que realicen del material fotográfico y/o

audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio, siempre y cuando dicho uso se sujete a las condiciones acordadas en este documento.

- El participante entiende y acepta que, en caso de resultar ganador de cualquier premio de la actividad “**Promo Bicis KA**”, como requisito indispensable para recibir el mismo, deberá suscribir el documento de **AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, FIJACIÓN Y USO DE IMAGEN**.